

Permiso de Edificación No. 2232-E 72.

Estampilla 9
Municipal 88
\$ 98.00
7065-NW/
2/1942.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 de Diciembre de 1942.

Vence 3 de Junio de 1943, (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de linea N° 394

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 72 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Carlos Oyarzún Gormaz, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.-mts.m², de altura, de clase B, de edificación, en la calle Rizas N° 399.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Carlos Oyarzún Gormaz domicilio A. Pinto 436, Talca.
 » Arquitecto Jorge Rivera P., domicilio Huano S. Martín 530.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Enrique Banados Rojas, domicilio Freire 178.-
 » matr. No. patente No.

Nº del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 335.80 mts. 2 superficie edificada 94.90 1^a p. 92.65 2^a p. mts. 2Planos y Documentos Autorizados: 240.00 m². 187.55 total m².

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarse oportunamente.
- 4.º de agua potable, no hay, se oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.
- 6.º de fachadas, dos copias.
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia, no hay.
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 189.000.00) Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/00.-
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación 7065
 id. de insp. edificación, 1000
 id. de libreta de control, 10.00
 id. 20/00 adicional edificación, 378.-
 id. ley 6425, 250.-
 Estampillas municipales pagadas en efectivo, 18.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



rb.